



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, MAYO 18 DE 2022.

Al despacho del señor juez informándole que se practicó la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO DE 1ª. INSTANCIA -COSTAS-
A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA-COINTUR Y EN
CONTRA DEL DEMANDANTE
EN LA SUMA DE \$737.717.

**TOTAL COSTAS –AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DEL DEMANDANTE.:
\$737.717.**

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO No. 2017-00067-00.

DEMANDANTE: LUIS ARTURO SANCHEZ GONZALEZ

DEMANDADO: COINTUR

MONTERIA, MAYO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Atendiendo a que la liquidación de costas se encuentra ajustada a la ley, se aprobará la misma.

Ejecutoriado este proveído, como quiera que la parte ejecutante no presentó solicitud de ejecución de sentencia a continuación del proceso ordinario, se dispondrá el archivo del presente proceso por ejecutoria de sentencia.

En mérito de lo expuesto en precedencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la liquidación de costas por estar ajustada a la ley.

SEGUNDO: Ejecutoriado este proveído, archivar el expediente dejando las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

DNC

Firmado Por:

**Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05ad88d42dcf5528d565a67b1f48033a1917336ab3a899a74a7e2861f9477d60**

Documento generado en 18/05/2022 04:15:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**